ACTA No. 020-2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REVISIÓN y SELECCIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Rionegro, enero 30 de 2026	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 12:00 M.
LUGAR Y/O ENLACE:	Zona Franca Bodega 14, Sala de Juntas	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización de criterios concertados (Acta Regional No. 1) y validación de quórum (Acta de Conformación No. 001).
2. Revisión de requisitos y soportes de los aspirantes en la plataforma APE.
3. Aplicación de los Criterios de Selección Objetiva y selección de contratistas.
4. Formalización de la selección para cumplimiento de Ley de Garantías

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la selección objetiva de los aspirantes que evidencien idoneidad y cumplimiento de los criterios regionales para proveer las necesidades de contratación del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación vigencia 2026, asegurando la suscripción de contratos previo al inicio de restricciones de la Ley de Garantías."

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Rionegro, Antioquia siendo las 7:00 am del 30 de enero de 2026, se reunió el Comité de verificación conformado según el Acta No. 001 del 26 de noviembre de 2025, con la participación del delegado de la Subdirección Diego Fernando Calderón Ramírez, el Coordinador Académico del área de Gestión y Desarrollo Empresarial y Economía Popular Camilo Andrés Laverde Corredor, la Instructora de planta Vilma María García Vanegas, con el acompañamiento jurídico de Carlos Mario Álvarez Martínez.

El propósito de la sesión fue verificar y seleccionar los aspirantes que reúnen las condiciones de idoneidad para satisfacer las necesidades de contratación, de acuerdo con la documentación aportada.

Se da claridad que el proceso se rige estrictamente por la Circular No: 3-2025-000233 del 24/10/2025 y la Circular 3-2025-000255. Se verifica lo dispuesto por el Decreto 249 de 2004 (Arts. 9 y 22) sobre el uso obligatorio del Banco de Instructores. Así mismo, se prioriza este

trámite para garantizar la suscripción de contratos antes del 31 de enero de 2026, en cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005).

El comité inicia validando los documentos base que reglan esta sesión:

- Acta Regional No. 1 del 25 de noviembre de 2025: Documento mediante el cual la Dirección Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro definieron y aprobaron los Criterios de Selección Objetiva.
- Acta de Conformación No. 001 del 26 de noviembre de 2025: Documento que otorga la facultad y legalidad a este comité para decidir.

Se procedió a verificar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores (APE), aplicando estrictamente la Tabla de Criterios Concertados en la Regional, en cumplimiento de los numerales 6.1 y 6.2 del Acta Regional No. 1, el comité aplicó los criterios de manera diferenciada según el tipo de aspirante:

A los aspirantes que tuvieron contrato en la vigencia 2025, se les aplicaron los criterios del Numeral 6.1 del Acta Regional:

- Verificación de Requisitos Habilitantes: Cumplimiento de Título Académico y Experiencia Laboral Específica según diseño curricular. Estado 'CUMPLE' en APE
- Criterio Técnico: Experiencia relacionada con el modelo pedagógico institucional (Curva de Aprendizaje). Se valoró positivamente la experiencia previa en el modelo pedagógico institucional y el conocimiento de los procesos del Centro.
- Criterio de Desempeño (Antecedente Interno): Se verificó el cumplimiento oportuno y adecuado de obligaciones en contratos anteriores y el registro de juicios evaluativos en los aplicativos institucionales. Se constató que los seleccionados NO presentan periodos superiores a seis (6) meses sin registrar juicios, cumpliendo el requisito habilitante regional. El cumplimiento de esta obligación contractual fue determinante para su selección.

A los aspirantes que ingresan por primera vez o reingresan tras un periodo de ausencia, se les aplicaron los criterios del Numeral 6.2 del Acta Regional:

- Inscripción: Estar debidamente inscrito en el Banco de Instructores 2026.
- Perfil: Cumplimiento estricto del perfil (título y experiencia) exigido por el diseño curricular.
- Experticia Técnica: Se valoró la idoneidad técnica específica para el programa de formación a impartir.

Tras aplicar la matriz de criterios diferenciada a los aspirantes habilitados, el Comité procedió a conformar la lista definitiva de seleccionados que suplirán las necesidades de contratación, la cual se detalla a continuación en el apartado de las conclusiones.

CONCLUSIONES

Se relacionan los aspirantes seleccionados para el área de Gestión, Desarrollo Empresarial y Economía Popular, indicando el criterio de selección objetiva aplicado conforme al Acta Regional No. 1 del 25/11/2025:

Nombre	CRITERIO APLICADO (ACTA REGIONAL)	CÓDIGO VACANTE (APE)
BRIAN ALEJANDRO RAMIREZ VALENCIA	Numeral 6.2 (Aspirante Nuevo)	**65822**
JAVIER ALONSO CARRASCAL JULIO		**Inscrito en Vacante [65802], seleccionado para Vacante [65822] por necesidad del servicio.**
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BETANCUR	Numeral 6.2 (Aspirante Nuevo)	**72071**

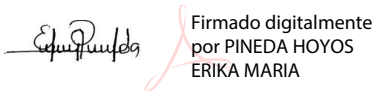
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar al área de contratación el acta suscrita.	Enero 30 de 2026	Comité Verificador Académico	
Registro en APE del estado “Seleccionado” y gestión de aceptación (36 horas).	Antes del 31 de enero de 2026	Comité Verificador Coordinador Académico	
Suscripción de contratos en SECOP II.	Antes del 31 de enero de 2026	Subdirección Delegado	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Camilo Andrés Laverde Corredor	Coordinación Académica Gestión Desarrollo Empresarial y Economía Popular	**SI**		
Vilma María García Vanegas	Instructor de planta área Gestión y Desarrollo	**SI**		
Carlos Mario Álvare Martínez	Contratista Apoyo Jurídico	**SI**		
Diego Fernando Calderón	Delegado Subdirección (Acta 001)	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



Vo. Bo. Érika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (e) Centro de la Innovación
la Agroindustria y la Aviación

ANEXOS

Se anexa listado ampliado de los aspirantes seleccionados

Nombre	Correo	CRITERIO APLICADO (ACTA REGIONAL)	COMPETENCIA / PROGRAMA	CÓDIGO VACANTE (APE)
BRIAN ALEJANDRO RAMIREZ VALENCIA	brianramirez0716@icloud.com	Numeral 6.2 (Aspirante Nuevo)	CÓDIGO 122115 versión 100 **TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA** Competencia: 210601003 Intervenir en el desarrollo de los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa.	**65822**
JAVIER ALONSO CARRASCAL JULIO	Numeral 6.2 (Aspirante Nuevo) + Literal k) Circular 0233			**Inscrito en Vacante [65802], seleccionado para Vacante [65822] por necesidad del servicio.**
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BETANCUR	sebasl_25@hotmail.com	Numeral 6.2 (Aspirante Nuevo)	Codigo: 137136 **INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS** Competencia:210101059 Almacenar los productos según técnicas de almacenamiento y normativa	**72071**